

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 760013103003-2018-00191-00**

Santiago de Cali, 13 de octubre de 2020

Revisado el portal transaccional del Banco Agrario de Colombia, se observa la existencia del título judicial asociado al proceso 76001310300320170015400, depositado por el Banco Pichincha el 1 de julio de 2020 identificando a las partes del presente proceso en el que se tiene como demandada a la sociedad XCABUR S.A.S. nit. 9007014805.

Ante dicha inconsistencia, es necesario ordenar la modificación de asociación al proceso de la referencia, bajo el entendido de que fue mal diligenciado el número de radicado del proceso al momento de la constitución del depósito judicial, para hacer la conversión del título judicial No. 469030002530143 por valor de \$996.000.000 con destino a este proceso por intermedio de la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

ÚNICO: MODIFICAR asociación del depósito judicial No. 469030002530143 del proceso No. 760013103003201700154 al proceso No. 76001310300320180019100, y **CONVERTIR** el título judicial No. 469030002530143 con destino a este proceso para la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, a la cuenta N°. 760012031801 del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica¹

760013103003-2018-00191-00



Firmado Por:

**CARLOS EDUARDO ARIAS CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89e29e95c1a20d5d3bec1e2edd3068dc05f8ad6094c9ac5baf4a0f8f82815a23

Documento generado en 13/10/2020 03:29:18 p.m.

¹ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>